

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en miles de USDólares)

A. COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.:

Es una Compañía que forma parte del Grupo Noboa, constituida en la ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 1977, con la denominación social de “Compañía Elaborados de Café COLCAFÉ C.A.”, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 1977. El 10 de junio de 1993, cambió su denominación social a “Compañía de Elaborados de Café ELCAFÉ C.A.”. El objeto social de la Compañía es procesar, industrializar el grano del café en todas sus fases, para comercializar en el mercado local e internacional, los productos industrializados en sus diferentes marcas registradas. La Compañía tiene sus oficinas principales en la ciudad de Guayaquil donde también funciona la planta procesadora de café soluble, adicionalmente cuenta con una planta procesadora en la ciudad de Montecristi – Manabí, cuyos procesos permiten al café conservar prácticamente intactas sus cualidades naturales, siendo por lo tanto el café liofilizado lo más parecido al café de pasar.

Durante el 2016, la Compañía exportó US\$123,307 miles (US\$109,488 miles en el 2015) en café procesado, representando el 89% (87% en el 2015) de sus ventas totales siendo su principal mercado el europeo y el 11% (13% en el 2015) de las ventas fueron destinadas al mercado local.

El costo de venta de café representa el 90% de las ventas del 2016 (92% en el 2015).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía y de la Junta de Accionistas.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales y los inventarios que son medidos al valor neto realizable.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de las operaciones.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes, relacionadas y otras: Corresponden a los montos adeudados por la venta de café en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, con relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Están valorados al costo de adquisición que no es mayor al valor de mercado. Su valoración se determina utilizando el método promedio. No se ha establecido provisión por obsolescencia. El costo de producción se determina por la acumulación de valores incurridos en la elaboración del producto, materia prima, insumos y otros costos de fabricación.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, plantay equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se avaluaron los bienes a través de peritos calificados y el efecto del avalúo, que fue un incremento en el valor neto, se registró en la cuenta patrimonial.

La vida útil promedio estimada de las propiedades, planta y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Maquinarias	10
Equipos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones	10
Subestación eléctrica	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Mediante decreto ejecutivo No. 1044 del 25 de mayo de 2016, se exonera del pago del cien por ciento del pago del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los cantones de la Provincia de Manabí.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 9 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de estas normas no tiene un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido el deterioro de las cuentas por cobrar clientes.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de “AAA-” y “A-”.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía presenta endeudamiento significativo a largo plazo con sus relacionadas sin pactar una tasa de interés ni fecha de vencimiento; esta situación no expone al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, los principales pasivos corrientes están representados por sus relacionadas. Por lo que sus obligaciones pueden ser negociadas en caso de ser necesario.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		En miles de US\$	
		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		34	10
Bancos			
Locales	(1)	12	192
Exterior	(2)	1,852	51
		<u>1,898</u>	<u>253</u>

- (1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		En miles de US\$	
		Al 31 de diciembre de	
Bancos		2016	2015
Banco de la Producción S.A. Produbanco		2	5
Banco del Pacífico S.A.		1	1
Banco del Litoral S.A.		8	36
Banco de Guayaquil S.A.			149
Banco Promerica S.A.		1	1
		<u>12</u>	<u>192</u>

- (2) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		En miles de US\$	
		Al 31 de diciembre de	
Bancos		2016	2015
Banitsmo		22	15
Global Bank		1,830	36
		<u>1,852</u>	<u>51</u>

H. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO:

		En miles de US\$	
		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco del Litoral S.A.			3,677
Global Sociedad Financiera S.A.			542
Banco del Litoral S.A.	(1)	127	129
		<u>127</u>	<u>4,348</u>

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**H. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO:**
(Continuación)

(1) Corresponden al contrato de compra venta de cartera de crédito al Banco del Litoral S.A. con fecha 29 de diciembre de 2015.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cientes nacionales		364	170
Cientes extranjeros	(1)	54,872	42,957
		55,236	43,127
(-) Provisión de cuentas incobrables		85	85
		55,151	43,042

(1) Incluye principalmente US\$47,412 miles (US\$34,023 miles en el 2015) de Café Enterprises S.A., US\$616 miles (US\$451 miles en el 2015) de Sucafina S.A. Geneva.

J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Anticipos a proveedores		2,112	1,263
Préstamos empleados		89	43
Otras	(1)	31,076	14,679
		33,277	15,985

(1) Incluye principalmente US\$30,369 miles (US\$14,202 miles en el 2015) de Café Enterprises S.A.

K. INVENTARIOS:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Materias primas		4,565	4,354
Productos terminados		3,441	6,458
Productos en procesos		255	1,161
Materiales y repuestos		9,517	9,304
Importaciones en tránsito		3,134	2,604
	(1)	20,912	23,881
(-) Provisión por obsolescencia de inventario		28	28
		20,884	23,853

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**K. INVENTARIOS:** (Continuación)

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de					
	2016			2015		
	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$
Materias primas	1,011	3,554	4,565	339	4,015	4,354
Productos terminados	915	2,526	3,441	1,404	5,054	6,458
Productos en procesos	161	94	255	136	1,025	1,161
Materiales y repuestos	4,390	5,127	9,517	4,295	5,009	9,304
Importaciones en tránsito	175	2,959	3,134	104	2,500	2,604
	6,652	14,260	20,912	6,278	17,603	23,881

L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente	(1)	380	756
Anticipo de impuesto a la renta			493
Reclamos en tramite		242	242
Crédito tributario	(2)	2,669	2,700
		3,291	4,191

(1) A continuación un detalle:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Año 2001 al 2012			554
Año 2015		202	202
Año 2016		178	
		380	756

(2) A continuación un detalle:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones de IVA		126	126
12% Compra local de bienes y servicios		2,531	2,464
12% Importaciones gravadas		12	9
Reclamo impuesto a la renta 2008			101
		2,669	2,700

Estos saldos se presentan a su valor razonable, ya que se mantienen cuentas por US\$1,095 miles, los mismos que se encuentran 100% provisionados por considerarse no recuperables.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

M. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	En miles de US\$ saldo al 01/01/2016	Adiciones	Construcciones en curso	Ventas y/o bajas	Ajustes y reclasif.	En miles de US\$ saldo al 31/12/2016
Costo:						
Planta Guayaquil						
Terrenos	451					451
Edificios	1,608					1,608
Maquinarias	13,435	53	36	(41)		13,483
Equipos	238					238
Computación	237					237
Muebles y enseres	187					187
Vehículos	203	15				218
Instalaciones	3,312					3,312
Subestación eléctrica	832					832
Planta liofilizado	27,075	110	605			27,790
Cono – Perú	1					1
	47,579	178	641	(41)		48,357
Planta Montecristi						
Terrenos	14					14
Mejoras en terrenos	18					18
Edificios	622					622
Maquinarias	9,966	47	45	(32)		10,026
Equipos	126					126
Computación	212					212
Muebles y enseres	179					179
Vehículos	288	2				290
Instalaciones	4,057		79			4,136
Planta desalinizadora	448					448
Avioneta	188					188
Subestación eléctrica	828					828
Planta liofilizado	17,429	23				17,452
	34,375	72	124	(32)		34,539
Total costo	81,954	250	765	(73)		82,896
(-) Depreciación acumulada	51,900	5,875		(42)		57,733
Obras en proceso		2,643	(765)		(1,878)	
	30,054	(2,982)		(31)	(1,878)	25,163

N. INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Certificados de aportación	(1)	551	470
Cargos diferidos	(2)	465	142
Inversiones por recibir			144
Depósitos en garantía	(3)	98	557
Acciones		1	1
		1,115	1,314

- (1) Corresponde a certificados de aportación con vencimiento a 10 años a partir de su emisión.
- (2) En el 2016, incluye principalmente US\$251 miles por glosa de impuesto a la renta y US\$168 miles por Impuesto a la Salida de Divisas los cuales se están amortizando.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**N. INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS:** (Continuación)

(3) Corresponde a garantías bancarias. A continuación el detalle:

Emisor	Tipo de documento	%	Plazo (días)	Fecha de vencimiento	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
					2016	2015
Banco de Guayaquil S.A.	Póliza de acumulación	4.00%	365	14/01/2016		202
	Póliza de acumulación	5.50%	361	08/02/2016		114
	Póliza de acumulación	5.00%	363	01/09/2016		9
	Póliza de acumulación	3.50%	365	02/09/2016		13
	Póliza de acumulación	4.50%	367	07/10/2016		14
	Póliza de acumulación	3.50%	364	06/10/2016		13
	Depósito a plazo	2.50%	365	01/12/2015		150
						515
Otros					98	42
					<u>98</u>	<u>557</u>

O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Entidad	Fecha		Capital	Interés	Plazo	En miles de US\$ 31/12/2016
	Inicio	Vencimiento				
Banco de Guayaquil S.A.	25/05/2016	23/11/2016	1,440	9,33%	91 días	993

P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores	4,572	3,705
	<u>4,572</u>	<u>3,705</u>

Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	376	497
Retenciones a empleados		18	49
Por beneficios de ley a empleados	(2)	948	750
Provisiones	(3)	1,915	790
		<u>3,257</u>	<u>2,086</u>

(1) A continuación el detalle:

	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retenciones en la fuente	82	39
Impuestos al Valor Agregado - IVA	294	458
	<u>376</u>	<u>497</u>

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) A continuación el detalle:

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercer sueldo	154	100
Décimo cuarto sueldo	229	172
Vacaciones	565	434
Aporte patronal, fondo de reserva		44
	<u>948</u>	<u>750</u>

(3) Incluye principalmente US\$1,490 miles (US\$470 miles en el 2015) por trámites importación materia prima y material de empaque y US\$323 miles (US\$268 miles en el 2015) de energía eléctrica.

R. OTROS PASIVOS:

Corresponden a anticipos recibidos para futuras ventas de productos y préstamos, destinados para capital de trabajo, a continuación el detalle:

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Noble Comoditties I	4,833	4,833
Noble Comoditties II	7,721	7,721
Alimentos Los Andes S.A.	29	29
	<u>12,583</u>	<u>12,583</u>

S. PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO:

		En miles US\$	
		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación patronal	(1)	2,066	1,661
Bonificación por desahucio	(2)	493	241
		<u>2,559</u>	<u>1,902</u>

(1) A continuación el detalle:

	En miles US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	1,661	1,707
Provisión	488	
(-) Pagos	83	46
Saldo final	<u>2,066</u>	<u>1,661</u>

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

S. PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO: (Continuación)

(2) A continuación el detalle:

	En miles US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	241	464
Provisión	318	
(-) Pagos	66	223
Saldo final	493	241

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 6.75%, tasa de incremento salarial del 3.00% y tasa de rotación del 28.89%.

T. PATRIMONIO:

Capital suscrito: Representan 137,280 miles acciones ordinarias con un valor nominal de US\$0.04 cada una que totalizan US\$5,491 miles.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en R.O. #483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta general de accionistas.

Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los activos fijos calificados como el principal criterio al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.**U. CUENTAS DE ORDEN:**

Incluye principalmente propiedades, plantas y equipos que cumplieron su vida útil, pero continúan utilizándose.

V. VENTAS AL EXTERIOR:

	Por los años terminados al					
	31-12-2016			31-12-2015		
	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$
Spray / atomizado	7,018	5,125	12,143	4,221	10,386	14,607
Aglomerado	11,257	290	11,547	8,429	12,701	21,130
Liofilizado	47,700	51,917	99,617	17,844	55,907	73,751
	65,975	57,332	123,307	30,494	78,994	109,488

W. VENTAS LOCALES:

	Por los años terminados al					
	31-12-2016			31-12-2015		
	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$
Pres 2		11,630	11,630	311	12,315	12,626
Si café		4,002	4,002	2	5,225	5,227
Si café gold		8	8	1	149	150
Café listo		228	228		204	204
Expreso regular					8	8
Expreso descafeinado					6	6
Gran colombiano y T&M	7	1,208	1,215	43	1,176	1,219
Liofilizado		23	23	59	230	289
Café en grano terceros	15	6	21	5	26	31
Aglomerado	13	343	356	209	103	312
Spray		654	654	4		4
Descuentos y devoluciones		(2,409)	(2,409)		(3,006)	(3,006)
	35	15,693	15,728	634	16,436	17,070

X. COSTOS DE VENTA:

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Locales	6,259	6,572
Exportación	118,883	110,075
	125,142	116,647

Y. GASTOS DE VENTA:

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Mercadeo	424	487
Trading	2,984	2,237
Publicidad	625	1,651
	4,033	4,375

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.**Z. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

		En miles de US\$	
		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Presidencia		965	586
Gerencia general		502	469
Contabilidad		762	596
Financiero y caja		117	112
Compras		81	108
Recursos humanos		752	170
Comercio exterior		218	247
Bodegas		132	113
Administración		4,012	4,604
De gestión	(1)	2,425	745
		<u>9,966</u>	<u>7,750</u>

(1) Incluye principalmente US\$2,425 miles de gastos no deducibles (Ver Nota AA).

AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Durante los años 2016 y 2015, la Compañía no generó base para el cálculo de este beneficio.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.**AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	En miles de US\$	
	2016	2015
Pérdida contable	(1,151)	(1,100)
Base gravable	(1,151)	(1,100)
Más: Gastos no deducibles	(1) 2,425	745
Base imponible para Impuesto a la Renta	1,274	(355)
Impuesto a la renta causado	319	
Menos: Retenciones en la fuente realizada en el ejercicio fiscal	178	202
Menos: Retenciones en la fuente años anteriores	202	
Saldo a favor por Impuesto a la Renta	(61)	(202)

(1) Incluye principalmente US\$1,046 miles por provisión de créditos tributarios de años anteriores no aplicables, US\$213 miles de provisión para jubilación patronal, US\$158 miles por gastos de viaje, US\$152 miles por honorarios profesionales.

Mediante Decreto ejecutivo No. 1044 del 25 de mayo de 2016, se exonera del pago del 100% del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2016 a todos los sectores económicos de los cantones de la Provincia de Manabí (Montecristi, entre otros).

BB. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Los saldos con relacionadas y afiliadas no tienen fecha de vencimiento definida, ni generan intereses, excepto por los préstamos recibidos los cuales en su mayoría tienen vencimiento corriente. A continuación el detalle:

<u>Cuentas y documentos por cobrar</u>	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>Compañías afiliadas:</u>		
Ultramares Corporación C.A.	1,136	1,136
Distribuidora Dispacif S.A.	9,467	12,338
Chocolates Noboa S.A.	501	264
Industrial Molinera C.A.	1,436	1,381
Mercanoboa Publicidad S.A.	579	579
SISTECOM Sistemas de Computación C.A.	9	10
Edeca S.A.	543	543
Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C.A.	66	66
Corporación Automotriz S.A.	(1) 4,084	
	17,821	16,317
<u>Compañías relacionadas:</u>		
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	556	93
Transmabo S.A.	194	194
Industria Cartonera Ecuatoriana S.A.	24	
	774	287
	18,595	16,604

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.**BB. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

(1) Incluye principalmente a certificados de depósitos a plazo endosados el 18 de febrero de 2016. A continuación el detalle:

Institución	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto En miles de US\$
Banco del Litoral S.A.	29/12/2015	02/01/2017	2.00%	280
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	202
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	200
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	2
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	100
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	202
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	102
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	1,000
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	200
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	83
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	234
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	385
	30/12/2015	04/01/2017	2.00%	211
	05/02/2016	06/02/2017	5.70%	180
				3,381
Global Sociedad Financiera SA.	05/01/2016	07/03/2016	3.25%	60
	05/01/2016	07/03/2016	3.25%	39
	30/11/2015	10/05/2016	5.00%	48
	30/11/2015	20/06/2016	4.50%	15
	30/11/2015	29/06/2016	5.50%	163
	30/11/2015	05/09/2016	3.00%	277
				602
				3,983

	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>Cuentas y documentos por pagar</u>		
<u>Compañías afiliadas:</u>		
Ultramares Corporación C.A.	6,266	6,240
Distribuidora Dispacif S.A.	1,457	1,395
Chocolates Noboa S.A.	2,245	581
Industrial Molinera C.A.	109,566	92,719
Molinos Poulthier S.A.	835	837
Serviventas Servicios y Ventas S.A.	39	39
Mercanoboa Publicidad S.A.	1	
C & V Comercialización y Ventas S.A.	50	48
Servicios G.N. C.A.	62	60
Corporación Automotriz S.A.	39	
	120,560	101,919
<u>Compañías relacionadas:</u>		
Industria Cartonera Ecuatoriana S.A.	88	46
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	41	93
	129	139
<u>Accionistas:</u>		
International Business Corp. Ltda.	3,021	3,021
	3,021	3,021
	123,710	105,079

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.

BB. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

Las transacciones con las compañías relacionadas del ejercicio 2016 fueron:

	Expresado en miles de US\$					
	Compras	Ventas	Préstamos recibidos	Préstamos entregados	Intereses generados	Otros Servicios
Compañías afiliadas:						
Ultramares Corporación C.A.	175				5	
Industrial Molinera C.A.	27	59	16,080		451	56
Distribuidora Dispacif S.A.		14,643			32	31
Chocolates Noboa S.A.			1,843	286	5	
Molinos Poulterier S.A.	2				64	
Mercanoboa Publicidad S.A.	252					
Sistecom C.A.	285					
Edeca S.A.				1		
Serviventas Servicios y Ventas S.A.					1	
C & V Comercialización y Ventas S.A.					1	
Corporación Automotriz S.A.			39	4,596	106	
Servicios G.N. C.A.					2	
	741	14,702	17,962	4,883	667	87
Compañías relacionadas:						
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	975					552
Industria Cartonera Ecuatoriana S.A.	1,156	58				
	2,131	58				552
	2,872	14,760	17,962	4,883	667	639

Al 31 de diciembre de 2016, en el Formulario 101 "Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros formulario único de sociedades y establecimientos permanentes" no se reportaron las operaciones con partes relacionadas.

CC. ACTAS DE DETERMINACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA:

La Compañía ha sido objeto de revisiones fiscales por parte de la autoridad tributaria.

Concepto	Resolución	Impuesto	Multa	Interés	Total	Fianza	N° Juicio
Anticipo impuesto a la renta 2002	113012005RREC00375			118	118		13501-2005-0144
Impuesto a la renta 2004	113012008RREC004158	1,140	228	359	1,727	114	13501-2008-0075
Retenciones en la fuente 2005	113012009RREC002714	128	26	28	182	13	13501-2009-0054
IVA agente de percepción 2005	113012009RREC002736	86			86	9	13501-2009-0055
Impuesto a la renta 2005	113012009RREC005123	2,021	407	13	2,441	202	13501-2009-0104
Retenciones en la fuente 2006	113012009RREC003915	141	28		169	14	13501-2009-0074
IVA agente de percepción 2006	113012009RREC004080	127			127	13	13501-2009-0077
Impuesto a la renta 2006	113012010RREC006345	581	116		697	58	13501-2010-0074
		4,224	805	518	5,547	423	

DD. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

DD. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

EE. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas ha incluido a Compañía de Elaborados de Café ELCAFE C.A., dentro del Grupo Económico Exportadora Bananera Nobao S.A. y de acuerdo al artículo tercero de la Resolución mencionada en el primer párrafo, deberá presentar estados financieros consolidados, siendo la Compañía parte del proceso de consolidación.

FF. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

FF. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

La Compañía registra sus actividades comerciales en Manabí, por lo que está exenta de las contribuciones.

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**GG. LITIGIOS LEGALES:**

Según lo confirmado por los asesores jurídicos de la Compañía, existen once juicios laborales por una cuantía de US\$41 miles, cinco impugnaciones por US\$46 miles, recuperación de cartera de crédito (Banco del Litoral S.A.) por un valor total de US\$127 miles y doce juicios de determinación de impuestos con el Servicio de Rentas Internas por US\$7,433 miles.

HH. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.